



Superintendencia
de Bancos de Panamá

30 de noviembre de 2017
Circular No. SBP-DR-FID-0129-2017

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 010-2017.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No.010-2017 de 21 de noviembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 04-2017 sobre criterios aplicables para la imposición de sanciones por mora en la presentación de información requerida por esta Superintendencia".

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto lo indicado.

/dcb

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"